



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Secretaría de Administración

Tandil, 09/12/2024

DISPOSICIÓN Nº0919

VISTO:

El expediente 1-101.913/2024 - Alcance 0 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que la **FACULTAD DE DERECHO** solicita que se realice el trámite de **Solicitud de Bienes y Servicios Nº 402/2024** correspondiente a la renovación de la suscripción anual con acceso ilimitado mediante IP de Astrea Virtual para la Facultad de Derecho, con un avigencia que se extiende desde el 1º de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025 y que deberá abonarse en tres (3) cuotas mensuales de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 252.000,00)**.-

Que por **Disposición Nº 0910/2024** se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD Nº 1073/2024** de acuerdo a lo establecido en los art. 25 y 22 inc. 3 del Anexo I de la Resolución de Rectorado Nº 1.228/16.-

Que se dio cumplimiento a las etapas previas correspondientes a dicho procedimiento y que constan en el mencionado expediente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º) de la Resolución de Rectorado Nº 932 del 8 de Junio de 2011 y el art. 14º) del Anexo I de la Resolución de Rectorado Nº 1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



DISPOSICIÓN Nº0919

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DISPONE

Artículo 1º: ADJUDICAR a la firma **LIBROS VIRTUALES S.R.L.** la suma de **PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 756.000,00)**, según su cotización para la **CONTRATACIÓN DIRECTA - ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD Nº 1073/2024** correspondiente a la renovación de la suscripción anual con acceso ilimitado mediante IP de Astrea Virtual para la Facultad de Derecho, con un avigencia que se extiende desde el 1º de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025 y que deberá abonarse en tres (3) cuotas mensuales de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 252.000,00)**.-

Artículo 2º: IMPUTAR la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 252.000,00)** a - Fuente 11 - Programa 3 - Actividad 1 - Inciso 3 - Partida Principal 0 - Partida Parcial 0 - Finalidad y Función 34 - Dep. 10 - Subdep. 0 - Ejercicio 2024,

y la suma total de **PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL (\$ 504.000,00)** a - Fuente 11 - Programa 3 - Actividad 1 - Inciso 3 - Partida Principal 0 - Partida Parcial 0 - Finalidad y Función 34 - Dep. 10 - Subdep. 0 - Ejercicio 2025.-

Artículo 3º: AUTORIZAR a la Dirección de Liquidaciones a LIQUIDAR a favor de **LIBROS VIRTUALES S.R.L.**, CUIT 30-71496666-5 la suma total de **PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 756.000,00)**, que deberá abonarse en tres (3) cuotas mensuales de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 252.000,00)** cada una.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN Nº0919/2024.-

Cr. SERGIO DAMIANO

Secretario de Administración

U.N.C.P.B.A.